



Ayuntamiento de Granada

CONCEJALÍA DELEGADA DE PRESIDENCIA, EMPLEO, IGUALDAD Y TRANSPARENCIA
SERVICIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
CONSEJO MUNICIPAL DE LA MUJER

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA MUJER, CELEBRADA EL DÍA VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Granada, en el Centro Europeo de las Mujeres Mariana Pineda, sede del Consejo Municipal de la Mujer, el día veinte de septiembre de dos mil diecisiete, siendo las diecisiete horas, con la presencia de la Primera Teniente de Alcalde y Concejala Delegada de Presidencia, Empleo, Igualdad y Transparencia, y Presidenta de este Consejo, D^a Ana Muñoz Arquelladas, asisten las siguientes representantes de esta Ejecutiva: la Vicepresidenta, D^a Emilia Barrio Rodríguez (Fórum de Política Feminista); las vocales: D^a Marta Castillo Díaz (Federación de Personas con Discapacidad Física y Orgánica), D^a Amalia Carvajal Lachica (Asociación Grupo Motor de Mujeres de la Chana), D^a Raquel Ortega Ávila (Asociación Sarae); D. Manuel Rodríguez Alcázar, Coordinador General de Presidencia, Empleo, Igualdad y Transparencia, D^a Milagros Mantilla de los Ríos Manzanares, Jefa de Servicio de Igualdad, y actuando como secretaria, con voz y sin voto, D^a Inmaculada Carmona Cuesta.

Excusa su asistencia D^a Ana Vargas Corpas (Asociación de Mujeres Alhalba), por enfermedad.

Abierta la sesión, se da paso al primer punto del Orden del Día:

1.- Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior:

Leída el Acta del pasado treinta de mayo de 2017, es aprobada por las asistentes.

2.- Presentación del avance del V Plan Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, con la incorporación de las enmiendas estimadas:

En primer lugar, la Presidenta recuerda que el V Plan Municipal de Igualdad entre mujeres y hombres se ha elaborado sobre la propuesta técnica del Servicio de Igualdad de Oportunidades, a partir de la evaluación del IV Plan en la que participaron todas las Delegaciones Municipales y el Consejo Municipal de la Mujer; del diagnóstico sobre los avances y retrocesos en materia de igualdad en nuestra ciudad, e incorporado los cambios normativos producidos desde el ámbito internacional hasta el autonómico.

A partir de esta propuesta recuerda que se han generado distintos espacios para propiciar la participación de los agentes claves, contado con responsables de las políticas municipales, personal técnico, redes de mujeres, ciudadanía en general, y



Ayuntamiento de Granada

CONCEJALÍA DELEGADA DE PRESIDENCIA, EMPLEO, IGUALDAD Y TRANSPARENCIA
SERVICIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
CONSEJO MUNICIPAL DE LA MUJER

especialmente con el Consejo Municipal de la Mujer. Durante este proceso se han recibido 96 propuestas de enmiendas, recordando que se ha convocado hasta ahora: el 5 de mayo de 2017 la Comisión Municipal con el personal directivo de todas las Concejalías, en la que se introducen 8 modificaciones; el 30 de mayo la Asamblea del Consejo Municipal de la Mujer, donde se aportaron 37 enmiendas por distintas asociaciones y entidades; y el 20 de junio la Jornada de presentación del Avance del V Plan Municipal de Igualdad entre mujeres y hombres, donde las personas participantes aportaron 33 enmiendas. Tras esta fase de consulta, el equipo técnico del Servicio de Igualdad de Oportunidades ha realizado la valoración de las enmiendas recibidas de las delegaciones municipales, del Consejo Municipal de la Mujer y de las personas participantes en las Jornadas de presentación, dando respuesta motivada a todas ellas. Una vez valoradas todas las propuestas de enmiendas, se ha llevado a cabo 18 modificaciones, 2 adiciones y una eliminación de actuaciones.

Seguidamente se hace entrega de la Propuesta de Ejes de intervención, objetivos y actuaciones del V Plan Municipal de Igualdad entre Mujeres y Hombres, con la inclusión de las enmiendas estimadas. Una vez explicadas las enmiendas incluidas en cada uno de los Ejes, la Presidenta informa que el siguiente paso será entregar a los Grupos Municipales el expediente con la propuesta del Plan para que realicen sus aportaciones. Seguidamente se presentará el Plan en la Asamblea del Consejo Municipal de la Mujer para su Dictamen, y a continuación en la Comisión de Presidencia, esperando que se apruebe definitivamente el V Plan Municipal de Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Pleno de noviembre o diciembre, ya que se tiene adquirido el compromiso de tener el Plan aprobado para primeros del año 2018.

A continuación se abre un debate en el que se incide como punto a destacar el proceso participativo del Plan de Igualdad, con la propuesta de que, una vez se tenga el Dictamen favorable del Consejo, la Comisión Ejecutiva de una rueda de prensa para dar a conocer el V Plan Municipal de Igualdad entre Mujeres y Hombres, y el punto en el que se encuentra para su aprobación, enfatizando en la participación de los distintos agentes sociales durante la elaboración del Plan.

3.- Información de la convocatoria Fondo Iniciativas Mujer 2017 y composición de la Comisión de Valoración:

En primer lugar, la Presidenta informa que el pasado 26 de mayo, la Junta de Gobierno Local aprobó la convocatoria del Fondo Iniciativas Mujer 2017, B.O.P. N° 115 de fecha 20 de junio de 2017, ascendiendo la cuantía total de esta subvención a 42.186,64 €; habiendo sido el plazo de presentación de solicitudes, del 21 de junio al 21



Ayuntamiento de Granada

CONCEJALÍA DELEGADA DE PRESIDENCIA, EMPLEO, IGUALDAD Y TRANSPARENCIA
SERVICIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
CONSEJO MUNICIPAL DE LA MUJER

de julio, ambos inclusive; recordando que esta Convocatoria se rige por la Ordenanza reguladora de las Bases para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva del Área de Familia, Bienestar Social e Igualdad de Oportunidades, (BOP nº 39 de fecha 27 de febrero de 2014).

Seguidamente se informa que se han recibido un total de 36 solicitudes, todas ellas dentro del plazo establecido. A continuación se explican los criterios de valoración de las solicitudes presentadas siguiendo el el baremo establecido en la Ordenanza reguladora, que han llevado a cabo el equipo técnico de Agentes para la Igualdad del Servicio de Igualdad de Oportunidades y vienen reflejados en los informes técnicos emitidos de cada solicitud, que servirán de apoyo para la emisión de propuesta de la Comisión de Valoración.

Seguidamente se recuerda la composición de la Comisión de Valoración según el artículo 11.2 de la Ordenanza reguladora, compuesta por la Presidenta y seis vocales, dos de las cuales son representantes de la Comisión Ejecutiva del Consejo; pasando a designarse las representantes de la Comisión de Valoración por parte de la Comisión Ejecutiva, nombrando a D^a Amalia Carvajal Lachica y D^a Raquel Ortega Ávila como vocales, y a Emilia Barrio Rodríguez y Marta Castillo Díaz como suplentes. Por último se informa que está prevista la reunión de la Comisión de Valoración para dentro de unos días, de la cuál tendrán notificación en breve.

4.- Información de la convocatoria de Becas Madres Jóvenes Estudiantes:

Se informa que ya se han convocado la subvención de “Becas Madres Jóvenes Estudiantes” para el curso 2017-2018, con una cuantía de 68.514 €, habiendo sido publicada en el BOP nº 169 de 5 de septiembre, estableciéndose el plazo de solicitud de 60 días, del 6 de septiembre al 4 de noviembre de 2017; recordando que esta iniciativa tiene por objeto prestar apoyo a las madres jóvenes de nuestra ciudad, de cualquier estado civil, para compatibilizar el cuidado de sus hijas e hijos con la continuidad de sus estudios; siendo estas ayudas individuales, concediéndose en un sólo pago de 601 €.

Seguidamente se recuerdan los requisitos que deben de cumplir las solicitantes, siendo los siguientes:

- Ser menor de 33 años, en el año de solicitud de la beca.
- Ser madre de una hija o hijo menor de 5 años, en el año de la solicitud
- Estar empadronada en el municipio de Granada con seis meses de antelación a la finalización de la convocatoria.
- Cursar estudios de formación reglada o no reglada de reconocimiento oficial, con una duración de al menos 250 horas lectivas o 10 créditos.



Ayuntamiento de Granada

CONCEJALÍA DELEGADA DE PRESIDENCIA, EMPLEO, IGUALDAD Y TRANSPARENCIA
SERVICIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
CONSEJO MUNICIPAL DE LA MUJER

5.- Plan de trabajo último cuatrimestre del año:

En primer lugar se recuerda la programación del Plan de Trabajo para este cuatrimestre, aprobada en Asamblea General, siendo la siguiente:

- Con motivo del Día contra la trata de mujeres con fines de explotación sexual, organización de una actividad en torno a esa fecha.
- Con motivo del Día del Voto femenino en España, organización de una actividad en torno a esa fecha.
- 25 de Noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género:
 - Lectura de textos, “Contra la Violencia de Género, tu palabra leída”:
 - Comisión para la selección de textos y organización del Acto.
 - Participación del Consejo en el Acto Institucional de Plaza del Carmen.
- Participación del Consejo en el Acto de Clausura de actividades 2017 del Centro Europeo de las Mujeres Mariana Pineda, programado para mediados de diciembre.

A continuación se recuerda que el próximo 23 de septiembre se conmemora el Día Internacional contra el tráfico de mujeres, niñas y niños con fines de explotación sexual, habiéndose reeditado para este año la campaña municipal contra la trata de mujeres, titulada: “La esclavitud existe en Granada, no compres sexo”. También se informa que se está organizando una Mesa Redonda sobre la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, programada para mediados de octubre, con la participación de este Consejo a través de sus asociaciones, como viene recogido en el Plan de Trabajo anual.

En cuanto la organización de actividades en torno al 25 de Noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género, además de la organización de la Lectura de Textos “Contra la Violencia de Género, tu palabra leída”, por parte de este Consejo, se informa que la Concejalía de Igualdad está programando una Campaña en torno a todas las violencias machistas, además de los actos conmemorativos del Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres, 25 de noviembre de 2017, con la participación del Consejo Municipal de la Mujer, y diversas actividades como Jornadas, exposiciones y talleres, entre las que destacan:



Ayuntamiento de Granada

CONCEJALÍA DELEGADA DE PRESIDENCIA, EMPLEO, IGUALDAD Y TRANSPARENCIA
SERVICIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
CONSEJO MUNICIPAL DE LA MUJER

- **Campaña Municipal contra la violencia de Género:** denominada “Ante la violencia de género no te laves las manos” que tendrá una duración de 2 meses, tiene previsto su lanzamiento en octubre y se prolongará hasta el mes de diciembre, coincidiendo en el tiempo con la conmemoración del 25 de noviembre.
- **Exposición:** “ Mujeres en lucha contra las violencias de género”. Resalta el papel del movimiento de mujeres en la lucha contra la violencia, Mujeres y niñas de todo el mundo sufren la violencia de género y surgen movimientos para hacerle frente; realizada por esta Concejalía de Igualdad.
- **Exposición:** “Erradiquemos la Mutilación Genital Femenina”. La exposición que aborda este tipo de violencia extrema y coincide con la conmemoración del “Día Internacional de la Niña”, 11 de octubre, realizada por la Confederación Nacional Mujeres en Igualdad.
- **Mesa Redonda sobre el Pacto de Estado contra la Violencia de Género:** En torno al 25 de Noviembre, para abordar las propuestas de actuación para la erradicación de la violencia de género recogidas en el informe de la Subcomisión para un Pacto de Estado en materia de Violencia de Género.
- **Talleres de Prevención de la Violencia de Género:** con la realización de talleres dirigidos a distintos grupos de población con la finalidad de prevenir las distintas violencias de género, destacando los siguientes:
 - Prevención de la violencia sexual y de género. “No me quieras tanto, quíereme bien”.
 - Prevención de la violencia de género en las redes sociales, “Enredad@s”.
 - “Violencias de Género: mujeres, niñas y niños víctimas”.
 - “ Defensa Personal: muévete con seguridad en la ciudad”

Por último se recuerda que además de todas estas actividades programadas para este último cuatrimestre del año, se añade el proceso de aprobación del V Plan Municipal de Igualdad, en el que este Consejo es pieza fundamental, por lo que se acuerda no realizar actividades específicas con motivo del Voto femenino en España.



Ayuntamiento de Granada

CONCEJALÍA DELEGADA DE PRESIDENCIA, EMPLEO, IGUALDAD Y TRANSPARENCIA
SERVICIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
CONSEJO MUNICIPAL DE LA MUJER

6.- Otros asuntos de interés

En primer lugar se informa que el 4 de octubre a las 19:00 horas, se presentará la Tesis “Aspectos de la figura histórica de Mariana de Pineda en la cultura artística, literaria y teatral española” de Filomena Garrido Curiel, del Director D. Antonio Chicharro Chamorro, en el Centro Europeo de las Mujeres Mariana Pineda.

Seguidamente, D^a Emilia Barrio informa que como Vicepresidenta del Consejo Municipal de la Mujer, ha sido invitada a participar en la primera reunión del grupo de trabajo para la modificación del reglamento de Participación Ciudadana, que tendrá lugar próximamente en el Centro Cívico del Zaidín.

Sin nada más que aportar y ningún otro asunto que tratar, se levanta la sesión en las dependencias del Consejo Municipal de la Mujer, Centro Europeo de las Mujeres Mariana Pineda, siendo las dieciocho treinta horas del día veinte de septiembre de dos mil diecisiete.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo.: Ana Muñoz Arquelladas

Fdo.: Inmaculada Carmona Cuesta